



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00070-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 090-2018-MPSM

Tarapoto, 04 de septiembre de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 04 de septiembre de 2018, trató el pedido del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, que consiste en encargar a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, la revisión de las propuestas de ordenanzas municipales presentadas ante la Municipalidad Provincial de San Martín; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, conforme a lo pedido por el Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ en la presente sesión, que consiste en que la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, revise las propuestas de ordenanzas municipales presentadas ante la Municipalidad Provincial de San Martín sobre materia ambiental.

APROBÓ, por UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- ENCARGAR la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, revisar las propuestas de ordenanzas municipales presentadas ante la Municipalidad Provincial de San Martín, sobre materia ambiental.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Alcaldía,
Sala de Regidores,
GM, OSG,
GDEGAT,
SGGAOT,
OII, OIS y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE